Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3463

VIERNES 13 ABRIL DE 1888.

Seccion Oficial.

Gaceta del 10.—No contiene disposición alguna de interés general.

DESDE BARCELONA.

11 Abril de 1888.

Muy Sr. mio: Como habrán anticipado á V. los telégramas, el domingo ocho se verificó la apertura de la Exposición, cuya inauguración solemne se reserva para el dia de Mayo en que haya de venir S. M. la Reina Regente.

Presenta hoy la Exposición principalmente en el Palacio de la Industria, el aspecto que la mayor parte de las Exposiciones el dia que se abren. El 1.° de Mayo de 1878, se verificó la apertura de la Universal de Paris: presidia el cortejo el Mariscal Mac-Mahon; representaba á Inglaterra, el Príncipe de Galles; á Italia, el que fué Rey D. Amadeo; á España el Rey D. Francisco, y en medio de aquel cortejo de Magnates, un, entonces todavía jóven, Vocal de la Comisaría Española, húbo de decir. —Esto, más que una Exposición, es una inmensa carpintería en acción.

—Caballero, le dijo el Mariscal que había oido su frase; cuando los edificios todos de una Exposición se abra y naturalísimo tambien que interiormente, más que una Exposición, parezca un inmenso campamento de carpinteros.

Razón tenía el Presidente de la República Francesa, las Exposiciones el dia en que se abren, son siempre las casas terminadas que comienzan á abonarse.

La Junta Directiva, queriendo dar una especialísima prueba de su aprecio á la prensa Nacional y Extrangera, solemnizó con un suntuoso banquete dedicado á la prensa, el acontecimiento de que me ocupo.

En una de las galerías del Palacio de Bellas-Artes, el acreditado Fondista señor Martin sirvió un magnífico banquete para más de doscientos cubiertos.

Ocupaban las Presidencias, de un lado, el Excmo. Sr. Gobernador Civil interino Sr. Maluquer y el Excmo. señor Presidente de la Audiencia; de otro el Comisario Régio D. Manuel Girona y el Alcalde constitucional.

Todos los representantes de los periódicos Nacionales y Extrangeros, cuyo número pasa de dos cientos y que, como es natural y justo, merecen á la Junta Directiva todo género de consideraciones, contribuyeron con su presencia á la mayor brillantez del acto, haciendo de él una verdadera fiesta de la inteligencia.

Los brindis fueron muy notables: los inauguró el Sr. Girona, que con elevada frase saludó á la prensa Universal, pidiéndola que trabajase un dia y otro por la desaparición de la paz armada, que tantos brazos quita al Comercio y á la Industria, y que terminó brindando por el Rey y la Reina Regente. Siguió el Alcalde Constitucional, haciendo votos por el éxito de la Exposición y felicitándose del adelanto de Barcelona, Cataluña y España.

Siguióle el Sr. Sempau, fogoso orador y representante en Barcelona de las Dominicales del Libre Pensamiento, quien se congratuló del adelanto del país.

Después Saturnino Lacal, corresponsal de *El Día*, *El Estandarte*, *La Monarquía* y otros periódicos de Madrid, hizo un patrótico discurso, siguiéndole en el uso de la palabra el Sr. Cornet y Más, decano de la prensa local é individuo de la Comision de Propaganda del Consejo, quien brindó por todos sus compañeros, recordando cuanto la Comision á que pertenece se habia ocupado de la prensa.

Valero de Tornos, tambien de la comision de Propaganda y de la especial de prensa, constituido en Barcelona, desde Setiembre pasado dijo; que la prensa de todos los paises habia contribuido grandemente á la realizacion de la Exposición, con su inteligencia y con su patriotismo; añadiendo que, hasta los periódicos que no habian defendido la oportunidad ó la conveniencia de la Exposición, habian contribuido à su éxito, como contribuyen á la formacion de las leyes las oposiciones en las Cámaras.

El Sr. Carreras, director del periódico *La Exposicion*, recitó una inspirada composicion; Hector Valera, en nombre de la prensa Americana, pronunció un elocuente discurso, elogiando la fraternidad Universal, tan notable y tan aplaudido como todos los suyos.

Peris Mencheta de la *Correspondencia de España* y que desde el dia 15 Abril publicará en esta un periodico diario de noticias, dijo algunas palabras patrióticas alusivas al acto, y terminó este cerca de las cuatro, recorriendo los invitados las Galerias del Palacio de la Industria, donde tuvieron el gusto de saludar á los Comisionados del Japón, Austria y de otros países, y de felicitar al contratista Sr. Parellada, que tanto ha contribuido al éxito de la Exposicion.

Los Corresponsales de los periódicos, la Prensa local, las Autoridades y otras personas distinguidas, fueron invitadas por la noche á un baile en los salones del Círculo de la Juventud Mercantil, que estuvo brillante y animado.

La misma mañana del 8, el ingeniero del Arsenal particular que ha construido aqui el torpedero Condor, invitó á la Prensa à un paseo por mar para hacer la prueba de este barco. Fué una excursión muy agradable que á los veteranos en Exposiciones les recordó la que el año 1878 se hizo por el Sena para conocer el invento del capitan Boyton.

Julio Vargas, Sedano, Tello, Frondaura, Rico, Euterrier, Abascal, Vildosola y los demás compañeros de Madrid, que vinieron á la inauguración del Hotel Internacional y á las demás fiestas, salieron antes de ayer para Madrid, bien convencidos de que las auras del Guadarrama y las brisas del Monserrat, se confunden en una sola aspiración de santo patriotismo español.

La Prensa convocada dias pasados para darle conocimiento del acuerdo de la comisión ejecutiva, en el que se propone la formación de sindicatos que represente á la de Madrid, Provincias y Extrangero, está ocupándose de los trabajos prévios para la creación de estos. Se ha nombrado una Comisión que preside D. Hector F. Varela.

En todas las reuniones de la Prensa una sola nota domina, el patriotismo que surge en discusiones y deseos espresados con talento y con elocuencia y cuyo objetivo es el bien del país y el mejor éxito de la Exposición á que la prensa tanto ha contribuido. Bien claro se manifestó en la última reunión, cuando congregada la prensa local y los Representantes y Corresponsales de la Nacional y Extrangera, se manifestó el agrado conque se habia oido la comunicación de la Comisión Ejecutiva.

Deseando los Corresponsales corresponder á los obsequios de las Comisiones Ejecutiva y Directiva, proyectan dar un banquete á estas Comisiones.

CAPÍTULO XXV.

Encabezamientos gremiales obligatorios.

Art. 220. Los encabezamientos gremiales obligatorios en los pueblos que adopten el repartimiento vecinal para cubrir el cupo total, bien sea por el parcial de vinos y aguardientes, bien por el correspondiente á otra especie que designe la direccion del ramo, con arreglo á la facultad que le otorga el art. 5.° de la ley de esta fecha, se sujetarán en un todo á las disposiciones de los artículos 213 siguientes de este reglamento.

Cuando las clases declaradas agremiables no cumplan con lo dispuesto en los artículos 214 y 215 despues de haber sido invitadas á verificarlo, los Ayuntamientos designarán por sorteo los individuos que han de considerarse representantes del gremio para los efectos del reglamento, con los cuales se entenderán directamente, sin perjuicio de la responsabilidad que para hacer efectivo el cupo de la especie, objeto del encabezamiento, es exigible á todos ellos.

Art. 221. Si no adoptaren la Administracion directa del impuesto fijado á la es-

pecie, los cosecheros y expendedores, constituidos en gremio, harán la oportuna distribucion entre sí, teniendo en cuenta la parte de sus respectivas cosechas ó existencia de dichos líquidos que de ordinario destinen al consumo de la localidad para hacer efectivo el cupo ó encabezamiento gremial.

CAPÍTULO XXVI.

Encabezamientos parciales.

Art. 222. Donde hubiere costumbre de proveer á los jornaleros que se ocupan en labores de campo de las especies del consumo diario como parte de su jornal, podrán verificarse encabezamientos parciales con los labradores, á cuyo fin deberá establecerse un tipo con relacion á cada una de las especies por individuo, hectárea, fanega ó aranzada de tierra, sobre lo cual serán oidos el Ayuntamiento y una comision nombrada por los labradores.

Si no hubiere avenencia en la designacion de los tipos, se remitirán los datos reunidos á la Administracion para que proponga los que estime conciliatorios; pero su acuerdo no será obligatorio, y los interesados podrán admitirle ó rechazarle, en cuyo últi-

la aprobacion prévia de dicha Administracion.

Art. 225. Cuando se adopte la Administracion municipal de los derechos, podrá el Ayuntamiento, si lo estima necesario, y le será concedido, el repartimiento de la tercera parte del cupo para no sufra retraso el pago de los trimestres; pero de la cantidad repartida solo se exigirá lo que en cada trimestre sea indispensable para completar su importe.

Estos repartimientos se sujetarán en un todo á las disposiciones que regulan esta clase de medios, comprendidas en el capítulo que trata de los mismos.

Art. 226. Cuando el medio adoptado sea el de los conciertos ó encabezamientos gremiales, se someterán éstos, una vez estimulados, à la aprobacion de la Administracion de Hacienda de la provincia, en analogía con lo que se preceptúa respecto á los expedientes de arriendo.

Art. 227. Para celebrar los encabezamientos gremiales servirá de base el importe de los derechos del Tesoro que correspondan al cupo de las especies que comprendan, con mas los recargos autorizados.

Multiplican los teatros su actividad; Ceferino Palencia prepara *Serafina la devota*, en el Liceo se aplaude á Viñas; Lohokeli en novedades llama la atencion, y el panorama Plewna atrae gran número de visitantes, y esperando aplaudir á Mazzantini y demás el Domingo en la Plaza, queda de V. afectísimo S. S.—*El Corresponsal.*

Bofetadas en Canónigos.

La prensa se ocupa toda de un escándalo mayúsculo que ha ocurrido en la Catedral de Segorbe entre algunos canónigos, el mártes santo.

Hé aquí como se lo refieren al ilustrado colega madrileño *El Diario Español*:

Se hallaban en el coro de la catedral todo el cabildo y demás clero cantando los oficios, y al notar el canónigo Beltrán que un eclesiástico, no sé si era tambien canónigo, pero que le llaman D. Amadeo, se reia, se levantó de su asiento, se dirigió á donde estaba el que se reia, ó que le pareció que se reia, y le arrimó dos solemnes bofetadas á presencia de todo el clero y cabildo, obligando á interrumpir los oficios y dando el mayor de los escándalos.

Como era natural, todos se levantaron de sus asientos y el desórden más completo reinó en el coro, enterándose, puesto que lo presenciaron todos los fieles asistentes al acto, y á los pocos minutos cundió la noticia por todo Segorbe, quedando escandalizado todo el vecindario.

El señor Dean, que á falta del señor obispo es el jefe, aprostrofó, como era natural, al señor Beltrán y le dijo que no podía tolerar tal profanación y escándalo sin ponerlo en conocimiento del Prelado, añadiende que era la casa de Dios; á lo que contestó Beltrán que era la casa del demonio y una cueva de.... Al dirigirse el Deán por uno de los corredores para dar parte al obispo, lo alcanzó el señor Beltrán y cogiéndole del pecho le dijo; «Si usted dá parte al obispo, le saco los higados y....» Al verse asi atacado el Deán, con un manojo de llaves que llevaba en la mano le tiró al señor Beltrán y lé ensangrentó la cara.

El virtuoso Prelado se ha visto precisado á guardar cama: tal ha sido el disgusto recibido por la cuadrilla de gentes que le rodeaban, y ha rogado que nada se diga del hecho; aun cuando me honro con la amistad del prelado y le quiero de corazón, porque es merecedor de que se le quiera, no puedo prescindir de ponerlo en conocimiento de usted para que diga cuanto quiera, respondiéndele de la veracidad de la noticia.

Noticias locales y generales.

El juicio oral que dió comienzo el lúnes último, goza el privilegio de llamar la atención del público. Los procesados son José Vila, José Font, Juan Esteve y Antonio Xifra, y el delito que se persigue el de falsedad en documento público. El primer dia de sesion fueron examinados los cuatro procesados, y se procedió á la prueba de peritos para el reconocimiento de letra, suspendiéndose á hora avanzada de la tarde para continuar al siguiente dia la prueba documental y la testifical propuesta por las partes, habiéndose examinado buen número de testigos presentados por los defensores que son los señores Bajandas y Coderch para los dos primeros procesados, y el Sr. Catalá para los dos últimos, con los procuradores señores Corominas, Palol y Negre.

Durante la primera sesión, el Representante del Ministerio fiscal, que lo es el Teniente fiscal señor Corral pidió la suspensión del juicio para dilucidar una cuestion incidental que surgió la peticion que volvió á reproducir en la del miércoles, proponiendo una ampliación de prueba para aclarar una imputación grave formulada por los peritos.

Como en los dos primeros dias de sesión, no nos fué posible penetrar en el salon ocupado por numeroso público, no pudimos tomar las aportunas notas para emitir nuestra opinion como periodistas acerca del curso de los debates; y por lo mismo que nos consta que se hacen comentarios apasionados acerca de la participacion que en el delito tuvieron los autores, y de la mayor ó menor importancia de éste, nos abstenemos de dar nuestra opinion, y nos limitaremos á decir, ya que antes de ayer fuímos más afortunados ocupando un asiento preferente, merced á la galanteria que para con la prensa tuvo el Sr. Presidente, que la peticion del Ministerio fiscal nos parece procedente, pues está dirigida á poner en claro un hecho intimamente relacionado con el delito.

Suspendida la sesion para resolver acerca de la peticion hecha por el Fiscal, el Tribunal despues de deliberacion larga, á juzgar por el tiempo, acordó la suspension del juicio para el dia 27 del corriente, no sin haberse formulado protesta de tal acuerdo por los abogados de los procesados.

Del acuerdo tomado por la Sala conforme con lo pedido por el Fiscal, hemos oido formular juicios distintos; si bien en honor de la verdad, y en el local mismo oimos á personas peritas en derecho, que la Sala habia obrado con arreglo á ley y que el fiscal de cuya imparcialidad no dudan, pués nos consta, los procesados, habia estado correcto en su peticion.

Reiteramos sinceramente las gracias al Sr. Presidente por su galanteria, y procuraremos corresponder á ella, procurando en la medida de nuestras fuerzas, que la opinion no se estravíe con juicios apasionados.

—Vamos no nos quejaremos; ayer no recibimos la carta de París, lo cual prueba que el servicio público aumenta sus bondades en razon directa del personal.

En cambio, antes de anoche, dia 10, y cuando teníamos compuesto el número de ayer, recibimos una carta de nuestro *Corresponsal* en Barcelona fechada el dia 7, en la que nos daba extensa cuenta de la inauguración del Gran Hotel Internacional. No la publicamos por ser inútil lo hagamos, toda vez que nuestros lectores han leido ya en nuestras columnas lo más importante de aquel acontecimiento.

Ahora; si los fusionistas nos afeitan á pelo y á repelo, dígalo todo esto que sucede, que en distintas escalas es lo que acontece al pobre pais.

—Se nos dice que lo que á veces sucede con los viajeros que llegan en el ferro-carril, lo mismo en la Estación que en el Puente de piedra, es escandaloso, extrañándose muchos que tales abusos se consientan.

En cuanto los Dependientes de las Empresas de carruajes se aperciben de los que desean trasladarse á cualquier punto de la provincia, el desdichado viajero se vé cometido á pruebas duras y bárbaras y condenado á oir ese rosario de palabrotas con que confeccionan sus disparates los servidores de las compañías.

¿Pero para qué sirven los Ajentes de la Autoridad? se nos preguntará; pues para eso, para no hacer nada.

—Durante los tres primeros meses del presente año, se han importado por la Aduana de Port-bou 999 cabezas de ganado caballar, 1.195 mular; 1 del asnal; 7.105 del vacuno; 16.570 de cerda y 6.905 de lanar y cabrío, formando un total de 32.775 cabezas.

—Hemos recibido el primer número de *El Jaléo.*

Periódico semanal,
buenos cromos, buen papel,
y taurino y teatral,
político y liberal
y con circunstancias él.

Así al menos se anuncia y en verdad, que á juzgar por la muestra, no miente. Dàmosle la bienvenida y le deseamos suerte, que no será poco tener si consigue encontrarla.

—Se nos dice que el señor Maciá ha encargado al Secretario de la Comisión de la Exposición de Barcelona, no remita á nuestro periódico noticia alguna.

¿Y qué? Buen provecho le haga al chiquitín.

—Hemos de rendir culto ciego á la imparcialidad, y la imparcialidad exije hoy de nosotros, digamos que el Alcalde de Ripoll está portándose como ofreció hacerlo á raiz de la muerte del señor Ginestá su antecesor (E. P. D.); la villa está experimentando mejoras de alguna consideración; se han colocado aceras, se ha mejorado el alumbrado público y van desapareciendo aquellas persecuciones injustas que aumentando los ódios y resentimientos, producían disgustos y conflictos á diario.

No conocemos al Alcalde de Ripoll; pero las noticias que tenemos, nos sobran para que le hagamos hoy justicia con el aplauso, así como le censuraremos mañana si desgraciadamente deja el buen camino emprendido.

—Desde el 15 del mes que viene se establecerá un tren expreso entre Barcelona y S. Juan de las Abadesas. Segun nuestras noticias, dicho tren saldrá de Barcelona á las seis de la mañana, llegando á las nueve y media á San Juan, y saliendo de este punto para Barcelona á las cuatro y media de la tarde.

Llevará coches de 1.ª y 2.ª y solo hará tres estaciones.

—Pero señor, ¿cuando andará bien el

Los Ayuntamientos y asociados podrán adoptar á su libre eleccion uno ó varios de los medios expresados, y solo en el caso de establecer el medio del repartimiento vecinal, estarán obligados á justificar que ni los encabezamientos gremiales ni el arriendo ha ofrecido resultado en la localidad, salvo en lo referente al cupo correspondiente al gravámen de la sal, respecto al que podràn acordar libremente el medio como determina el art. 4.° de la ley de esta fecha.

La designacion de los asociados encargados de adoptar los medios para cubrir los cupos de consumos, deberá verificarse por sorteo entre todas las clases que se expresan en el párrafo segundo del art. 11 de la ley de 30 de Diciembre de 1881, á cuyo efecto se formaràn tantos grupos cuantas sean aquellas, y cada uno se sacarán los nombres que correspondan, con lo cual se hallarán representadas en las Juntas con la debida igualdad todas las clases á quienes afecta el impuesto de consumos.

Art. 224. La adopcion de medios se pondrá en conocimiento de la Administracion de Hacienda de la provincia, salvo en l casos en que se haya de realizar el reparti miento vecinal, para el que será necesari

mo caso se exigirán los derechos que devengen los consumos.

En todas las poblaciones administradas directamente por la Hacienda, estos conciertos deberán ser autorizados en la misma forma que para los gremiales previene el art. 219.

CAPÍTULO XXVII.

Medios de cumplir los encabezamientos generales.

Art. 223. Señalado el encabezamiento general de una poblacion, se reunirá el Ayuntamiento con un número de contribuyentes igual al de concejales, en el cual se hallaràn representados todos los llamados á contribuir, y acordarán, á pluralidad de votos, los medios de hacer efectivo su importe por uno, si fuere posible, y en otro caso por varios de los medios siguientes:

La Administracion municipal.

Los encabezamientos gremiales.

El arriendo á venta libre de todas ó algunas especies.

El arriendo con exclusiva en los que obtengan esta facultad.

El repartimiento vecinal.

sean destinadas al consumo, en el segundo lo verificarà la Administracion.

Art. 217. Las cuestiones que se promuevan entre los agremiados respecto á la fijacion de cuotas por haberse faltado á las bases adoptadas, así como las que interesen al cumplimiento del contrato y observancia de la legislacion del impuesto, serán resueltas por la Administracion provincial de Hacienda; las demás cuestiones que no afecten á la buena administracion se considerarán particulares y de la competencia de los Tribunales de justicia.

Art. 218. El precio estipulado se satisfará por mensualidades ó trimestres, pudiendo la Administracion proceder por apremio, en caso de demora, contra el gremio ó sus representantes. Estos á su vez, como subrogados en los derechos de la Hacienda, podràn utilizar para la recaudacion el procedimiento administrativo de apremio.

Art. 219. En todas las poblaciones administradas directamente por la Hacienda los encabezamientos gremiales deberán ser autorizados por la Administracion provincial, sin cuyo requisito no podrán regir, bajo la responsabilidad de la Administracion del ramo y la de los Visitadores de consumos.

dichoso reloj de la Cadedral? Entre él y su compinche Municipal media una diferencia de doce minutos—ó mediaba ayer cuando menos—y entre aquel y el señor Ridaura, nada mas que un cuarto de hora.

Parece mentira que el ilustrado Cabildo catedral no determine meter en regla á su reloj, ya que viene siendo el prototipo de la informalidad y del desbarajuste.

—Acaban de celebrar sus bodas en Puigcerdá cuatro individuos que, juntos, suman la respetable cifra de dos siglos y un cuarto, ó sean 225 años.

Angelitos; yá podrán andar sueltos por las escabrosas fragosidades del amor.

—Ha sido pasto de las llamas el bosque que el conocido propietario de Olot, D. José Solá, posee en el término de Argelaguer.

Y busca quien te ha dado.

—El dia 23 de los corrientes, dia de San Jorge, patrón de Cataluña, saldrá de Barcelona para Roma la peregrinación catalana, la cual, segun los periódicos llamados católicos, presentará á su Santidad un álbum con 60000 firmas encuadernado en piel de Rusia con cantoneras de plata, y los Escudos de León XIII y del Prelado de la Diócesis. Dicho libro irá cerrado en una caja forrada de terciopelo morado. El número de personas suscritas para esta peregrinación, es yá bastante para la formación de un tren especial. De esta provincia son también bastante numerosos los pedidos de billetes á juzgar por las noticias que tenemos.

—Leemos en *El Olotense*:

En esta villa la industria de fundición de campanas vemos que data ya de una infinidad de años, pues en el año 1613 Miquel Calsa de ésta construyó la campana que actualmente existe en la Capilla de S. Sebastian de Sta. Coloma de Farnés, según consta de un viejo libro de los obreros de la misma Capilla; y en el año 1624 hizo el propio artífice un contrato, según D. Enrique Claudio Girbal, de quien tomamos estos apuntes, para la fundición de dos campanas para el templo parroquial de la villa de Tossa, en el que se estipuló que dicha villa le facilitaria todos los materiales necesarios para la fundición y colocación de dichas campanas, incluso el metal, y por el trabajo de manos ó de obra, después de fundidas y pulidas aquellas, se le darian cuarenta sueldos barceloneses por cada quintal de peso, y además otros ocho sueldos barceloneses por cada dia que el citado campanero permaneceria en Tossa, después que las campanas estarian corrientes y en disposición ó á punto de tocar y ser colocadas en el campanario. Se le impuso por condición que dichas campanas debiesen quedar corrientes por todo el mes de Enero del próximo año de 1625, quedando aquel de evicción por durante un año y un dia.

Instrucción Pública.

Acuerdos de la Junta Provincial en la sesion del 5 del actual.

Ordenar al Alcalde de Lladó que sin excusas ni pretextos satisfaga desde luego á la Maestra pública, el importe del alquiler de su casa-habitación correspondiente al ejecicio de 1884-85.

Tsasladar á la Maestra pública de Montrás el escrito de la Alcaldía manifestando que el Ayuntamiento ha tomado las disposiciones convenientes para que el dueño de la casa que ocupaba la anterior profesora, entregue dentro segundo día todo el menage de la Escuela que obtiene en su favor.

Ordenar al Alcalde de Palau Sabardera que dentro el preciso plazo de ocho dias facilite á la Maestra pública local-escuela conveniente, significándole que en caso de incumplimiento se autorizará á dicha Maestra para alquilarlo por su cuenta, corriendo á cargo del Municipio el pago del alquiler.

Pasar al Sr. Gobernador el escrito de D. José Bartrán, ex-maestro de Camprodón reclamando haberes del tiempo que sirvió aquella Escuela, á fin de que en uso de sus atribuciones obligue al Ayuntamiento á verificar el ingreso correspondiente.

Contestar al oficio de la Comision Central de la Exposición Universal de Barcelona, que traslada la Direccion de Instrucción pública.

Ordenar al Alcalde de Vilafant, que mientras el Ayuntamiento no ingrese lo que contra la Corporacion municipal tiene el Maestro público, se abstenga bajo su más estrecha responsabilidad personal de apremiarle por la contribución de consumos.

Remitir al Rectorado favorablemente informada la instancia de D.ª Mercedes Andreu, Maestra pública de Molló, solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones de Tarragona.

A tenor de lo preceptuado en los artículos 25 y 30 de la Real orden Instruccion de Noviembre de 1882, pasar al señor Gobernador la relacion de pueblos que tienen descubiertos por atenciones de primera enseñanza correspondientes á ejercicios cerrados, á fin de que en uso de sus atribuciones les obligue á verificar los ingresos correspondientes.

Cursar con informe favorable el expediente de permuta de los Maestros públicos de la Escala y S. Pedro Pescador Sres. Pastells y Mundi.

Pasar á la Diputacion provincial á los efectos del correspondiente pago, el Escalafón de los Maestros correspondientes á los bienios de 1879-81 hasta 1887-89.

A tenor de lo preceptuado en la disposicion 7.ª de la Real orden de 29 Abril 1864 y Real orden de 27 Mayo 1885, conceder quince dias de licencia para atender á sus asuntos de familia, al Maestro público de Salas Sr. Pararols.

Dada cuenta por el Sr. Inspector del celo que en favor de la enseñanza pública despliegan las corporaciones municipales de Arbúcias y en particular el Sr. Alcalde como presidente de las mismas, la Corporación acuerda dar un voto de gracias al citado Alcalde haciéndose público en el *Boletin Oficial* á las demás autoridades de la provincia.

A propuesta de la inspección, nombrar interina de Albons á doña Enriqueta Callejas.

Tambien quedó enterada la Junta;

De la comunicación del Maestro público de Ventalló, manifestando que retira las dos instancias que tenía presentadas reclamando contra el Escalafón.

De haberse cerrado las Escuelas públicas de Viladrau á causa de haberse desarrollado en la población la enfermedad de viruela.

De que han vuelto á funcionar las escuelas públicas de Las Planas por haber desaparecido de la localidad la enfermedad sarampión.

De que el Maestro de Sta. Pau ha terminado la clase de adultos gratis que tenía establecida.

De haber sido cumplimentada por la presidencia la comunicación del Rectorado relativa á la supresión de la escuela pública de niñas de Garrigolas.

De haber sido aprobada la permuta de los Maestros de San Mori y La Bajol, señores Ribas y Roure.

La corte rusa.

Cuando el czar reside en Gatschina se dedica á los ejercicios corporales, pasando el tiempo ocupado en podar los árboles, partir leña, cazar y pescar.

Su apetito es maravilloso.

Una hora antes y una hora después de comer, el emperador trabaja con sus ministros.

Solo se trata con los altos funcionarios de la corte, especialmente con el general Tscherewin, el cual es responsable de su seguridad personal.

Los manjares y bebidas se custodian con grandes precauciones y siempre bajo llave.

El *maitre d' hotel* del czar es un francés llamado Beranger, única persona que tiene el privilegio de servirle á la mesa.

La zarina, siempre afable y cariñosa, tiene un carácter más alegre que su esposo, y es muy aficionada al baile y á las trajes de lujo excepcional.

La gran duquesa María Paulowna, consorte del gran duque Waldimiro, es mujer de encantadora belleza.

Ultimamente ha caido en desgracia, á consecuencia de sus simpatías por los alemanes, y sobre todo por los berlineses, hasta el punto de haberla borrado dias atrás el czar de la lista de invitados á una gran cacería imperial.

María Paulowna es excelente cazadora y muy aficionada al *sport* y á los juegos de azar.

La condesa Beauharnais, hermana del célebre Skocelefi, es el alma de la corte.

A pesar de todo el czar se fastidia soberanamente y lleva en el rostro las huellas de una preocupación que nunca le abandona.

Distracciones.

Un padre y un hijo comían en paz y en gracia de Dios frente una cazuela colmada de arroz con algunos salpicados de conejo.

Por el lado del hijo había sólo arroz, y las tajadas estaban todas hácia el sitio de la cazuela más cercano á la cuchara del padre.

Mientras que éste sacaba pedazos de carne, el muchacho se desesperaba, sin que su cuchara tropezara más que con el arroz.

Por fin, harto ya de la desigualdad, le dijo al padre:

—Le quiero yó á V. tanto padre, que si supiera que alguien no le quería bien, lo mismo que vuelvo esta cazuela le volvía yo á él.

Y al decir esto, dió vuelta á la cazuela, poniendo de su lado el sitio de las tajadas.

El padre comprendió al instante la estratagema, y con frase cariñosa, dijo restableciendo la primitiva colocación:

—Mira, hijo, deja la cazuela como estaba, que á mí nadie me quiere mal en este mundo.

Estadistica curiosa.

Un diputado del Reichstag acaba de hacer una curiosa estadistica.

Existen actualmente en el Parlamento alemán 97 diputados gordos y 78 delgados; los demás son de corpulencia media. Hay 84 diputados de grande estatura, 41 de pequeña y el resto de talla regular; 142 conservan cabello, los demás ostentan calva más ó menos desarrollada; 65 llevan toda la barba; 52 tienen el rostro completamente raso; 73 usan bigote; 48 patillas; 34 barba larga y desgreñada, y 87 recortada militarmente; 79 usan quevedos 57 unalente y 21 un monóculo. Por último, 338 diputados fuman y 39 nó.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Ermenegildo rey y mrt.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 11.—Despues de grandes esfuerzos, se ha podido lograr que se confesase el reo Cantalejo.

Las lógias masónicas de Madrid se acercaron á la Presidencia del Consejo de ministros con objeto de pedir al señor Sagasta el indulto de los reos de la Guindalera; pero sus gestiones resultaron infructuosas.

La reina regente llamó anoche á los señores Sagasta y Alonso Martinez, apelando á razonamientos cristianos para inclinarlos al indulto de los reos.

Ambos contestaron que el Gobierno aceptaba la responsabilidad que le cupiese en la ejecución de los reos, y que en caso de perdonarlos, debia abolirse la pena de muerte.

Han sido ejecutados los reos de la Guindalera.

Primero fué ejecutado Camarasa, luego Cantalejo y despues Francisca Pozuelo, que hubo de ser auxiliada para subir al patibulo.

Congreso.—El señor Muro ha apoyado la proposición, firmada por los diputados de la minoria coalicionista-republicana, pidiendo la amnistía general de los emigrados. Dice que el Gobierno demostrará su fortaleza concediéndola. Ha recordado las amnistias que han concedido los reyes. Ha afirmado que el perdón que se otorgue á los jefes de las sublevaciones de Badajoz y de Madrid producirán impresión favorable en la opinión pública.

El Sr. Sagasta ha contestado al Sr. Muro que en la minoria republicana no debe impacientarse. Ha manifestado que los militares á quienes favorece la amnistia solo perderían un año, cuando si hubiesen triunfado, tenian los capitanes seguro su ascenso á coronel.

El señor Pedregal ha dicho que la tierra está movediza y que precisa fortalecerla.

El señor Sagasta ha afirmado que el Gobierno tiene en cuenta las fuerzas que representa la minoria republicana exclamando: «¡Ojalá fuera mayor su representación! Entonces sería facil un acuerdo.»

El señor Azcárate: «¡Vaya una manera de ayudarnos!»

El señor Castelar defiende la amnistia, que significa fortaleza, entendiendo que la tiene suficiente el Gobierno.

Telégramas Extranjeros.

París 11.—Se confirma que el emperador Federico ha designado al baron de Roggenbach para reemplazar al príncipe de Bismarck. Este insiste en dimitir.

Parece que el emperador Federico piensa sériamente en destituir al hijo del canciller, Mr. Heberto de Bismarck, confiando la subsecretaria de Estado á un hombre capaz de dirigir con acierto la politica exterior.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. *54-52*

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos.—NUEVA-YORK.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

al *EXTRACTO de HIGADO de BACALAO*

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

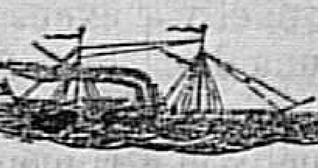
La Moda

ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.



Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica*.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes maritimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Abril

EL VAPOR **BEARN,**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermédades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del ProfesorHolloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.